

### ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR EN FERIA EXPOCRUZ 2016

Santiago, 5 de septiembre de 2016

# RESOLUCIÓN EXENTA Nº J - 1033/

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales N° J-1089, de 2011, y sus modificaciones, N° P-999 y N° H-95, ambas de 2016; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; lo indicado en el Pase Interno N° 35, de 17 de agosto de 2016, del Jefe del Subdepartamento de Industrias y Manufacturas.

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
- 2. Que ProChile aprobó la ejecución del Proyecto N° 1633780, denominado "Feria Internacional de Santa Cruz-Expocruz 2016", con el objeto de favorecer la visualización y promoción de la oferta exportable chilena en la Feria ExpoCruz de Septiembre 2016 a través de la presencia física de empresas y la exhibición de productos y bienes dentro de un pabellón nacional.
- 3. Que entre el 4 y el 12 de agosto de 2016, ProChile publicó en el sitio web <a href="http://www.prochile.gob.cl">http://www.prochile.gob.cl</a> la convocatoria para que empresas chilenas que estén exportando productos y/o servicios de origen chileno o que posean potencial exportador de los mismos, productoras de insumos, productos manufacturados y de la industria alimenticia; y Asociaciones Gremiales, postularan para participar en la actividad "Feria Expocruz 2016", a realizarse en Santa Cruz, Bolivia, entre los días 16 y 25 de septiembre de 2016.
- 4. Que la convocatoria estableció veintidós (22) cupos para participar en la indicada actividad, los requisitos para postular, los criterios de selección y entregó a los postulantes la posibilidad de participar en la nombrada feria entre el 16 y el 20 de septiembre (Opción 1), o entre el 21 y el 25 de septiembre (Opción 2), ambas opciones del año en curso.

Que por Pase Interno N° 35, de 17 de agosto de 2016, del Jefe del Subdepartamento de Industrias y Manufacturas, se remitió, entre otros antecedentes, el Acta de Evaluación de igual fecha, con los resultados del proceso de postulación y selección, solicitándose la tramitación de la resolución para adjudicar los cupos respectivos.



Que, según consta en el acta de evaluación ya referida, al cierre de la convocatoria indicada en el Considerando 3, se recibieron las postulaciones de las siguientes entidades:

N°	FECHA	HORA	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE PERSONA NATURAL	RUT
1	04-08-2016	12:03	SOLARIUM BIOTECHNOLOGY S.A.	96.765.450-7
2	04-08-2016	20:13	RAMÍREZ Y GAETE LIMITADA	77.112.120-9
3	05-08-2016	11:55	MARÍA ANTONIETA HERRERA MADARIAGA	
4	05-08-2016	12:53	CAMBIASO HNOS S.A.C.	91.438.000-6
5	05-08-2016	13:32	IMPORTADORA Y EXPORTADORA ATENAS SPA	76.368.849-6
6	05-08-2016	12:53	JEANNETTE ISABEL BARRAZA ASTUDILLO	
7	05-08-2016	16:22	INGENIERÍA INT-METAL LIMITADA	76.544.756-9
8	05-08-2016	16:32	PABLO ALEJANDRO URQUETA AREYUNA E.I.R.L.	76.539.789-8
9	05-08-2016	16:59	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE BUZOS, MARISCADORES, AYUDANTES Y AFINES DE CALETA RIO SECO	74.124.900-6
10	05-08-2016	17:26	ANDES LOGISTICS DE CHILE S.A.	76.788.050-2
11	05-08-2016	18:27	GLADYS REBECA AGUILERA ARANCIBIA	
12	05-08-2016	20:36	INGENIERÍA ANDRÉ LAMAGDELAINE ZREGA E.I.R.L.	76.537.306-9
13	08-08-2016	13:09	MAQUINARÍA AGRÍCOLA Y APÍCOLA BREI LIMITADA	76.243.110-6
14	08-08-2016	13:22	G Y G THOMAS SAFETY S.A.	77.646.200-4
15	08-08-2016	16:09	SOCIEDAD DE INVERSIONES DIMAR LIMITADA	76.019.367-4
16	08-08-2016	16:59	REPRESENTACIONES PORTUARIAS BLS LIMITADA.	76.289.013-5
17	08-08-2016	18:55	CENTRAL TRANSPORTE SPA	76.560.566-0
18	08-08-2016	20:23	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y APRENDIZAJE LIMITADA	77.923.540-8
19	08-08-2016	20:35	AQUALINE CENTRO ESPECIALISTA INDUSTRIAL LIMITADA	76.098.413-2
20	10.08-2016	10:40	BLACK SKIMMER SPA	76.445.152-K
21	10.08-2016	12:52	ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE MANUFACTURAS Y SERVICIOS, ASEXMA CHILE A.G.	71.156.600-7
22	10.08-2016	18:45	CLÍNICA IV CENTENARIO SPA	76.407.821-7
23	10.08-2016	19:13	CONSULTORA GÓMEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA	76.201.438-6
24	10.08-2016	22:37	WINPACK S.A.	96.920.980-2
25	11-08-2016	12:50	ASSA ABLOY CHILE LIMITADA	96.671.320-8
26	11-08-2016	14:45	EMPRESAS TUCAPEL S.A.	91.083.000-7
27	11-08-2016	16:31	MONTT GROUP SPA	99.522.460-7
28	11-08-2016	17:57	CARPENTER S.A.	82.020.300-3
29	11-08-2016	18:14	STEEL NORTH SPA	76.487.566-4
30	11-08-2016	19:18	COOPERATIVA AGRÍCOLA PISQUERA ELQUI LIMITADA	82.262.600-9
31	12-08-2016	10:37	SOCIEDAD COMERCIAL ARIBAR S.A.	77.532.540-2

Que las siguientes empresas no cumplieron con los requisitos de postulación exigidos en la 7. convocatoria: TAMENTO NO

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE PERSONA RUT **JUSTIFICACIÓN NATURAL** 



	RAMÍREZ Y GAETE LIMITADA	77.112.120-9	No romito portificado do vigancio de
1	NAIVINEZ Y GAETE LIIVITADA	77.112.120-9	No remite certificado de vigencia de la sociedad ni de poder del representante legal
2	JEANNETTE ISABEL BARRAZA ASTUDILLO		No remite carta compromiso. Servicio postulado no corresponde
3	IMPORTADORA Y EXPORTADORA	76,368,849-6	al sector de la convocatoria  No remite certificado de vigencia de
3	ATENAS SPA		poder del representante legal
4	PABLO ALEJANDRO URQUETA AREYUNA E.I.R.L.	76.539.789-8	No remite certificado de vigencia de la sociedad ni de poder del representante legal
5	ANDES LOGISTICS DE CHILE S.A.	76.788.050-2	Servicio postulado no corresponde al sector de la convocatoria
6	INGENIERÍA ANDRÉ LAMAGDELAINE ZREGA E.I.R.L.	76.537.306-9	Servicio postulado no corresponde al sector de la convocatoria
7	G Y G THOMAS SAFETY S.A.	77.646.200-4	No remite certificado de vigencia de la sociedad ni de poder del representante legal
8	SOCIEDAD DE INVERSIONES DIMAR LIMITADA	76.019.367-4	Servicio postulado no corresponde al sector de la convocatoria
9	REPRESENTACIONES PORTUARIAS BLS LIMITADA.	76.289.013-5	Servicio postulado no corresponde al sector de la convocatoria
10	CENTRAL TRANSPORTE SPA	76.560.566-0	Servicio postulado no corresponde al sector de la convocatoria
11	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y APRENDIZAJE LIMITADA	77.923.540-8	Certificado de vigencia de la sociedad no cumple con vigencia exigida por la convocatoria. No remite certificado de vigencia de poder del representante legal
12	ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE MANUFACTURAS Y SERVICIOS, ASEXMA CHILE A.G.	71.156.600-7	El certificado enviado no indica quién es el representante legal de la Asociación
13	CLÍNICA IV CENTENARIO SPA	76.407.821-7	No remite certificado de vigencia de la sociedad ni de poder del representante legal. Servicio postulado no corresponde al sector de la convocatoria
14	CONSULTORA GÓMEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA	76.201.438-6	Servicio postulado no corresponde al sector de la convocatoria
15	WINPACK S.A.	96.920.980-2	La carta de compromiso enviada no está firmada
16	MONTT GROUP SPA	99.522.460-7	No remite certificado de vigencia de la sociedad ni de poder del representante legal. Servicio postulado no corresponde al sector de la convocatoria
17	CARPENTER S.A.	82.020.300-3	No remite certificado de vigencia de la sociedad ni de poder del representante legal.

DIRECTOR STANDARD



18	STEEL NORTH SPA	76.487.566-4	No remite certificado de vigencia de la sociedad ni de poder del representante legal.
19	SOCIEDAD COMERCIAL ARIBAR S.A.	77.532.540-2	No remite certificado de vigencia de poder del representante legal. Servicio postulado no corresponde al sector de la convocatoria

8. Que habiendo cumplido con todos los requisitos de postulación y selección, las siguientes empresas han sido seleccionadas para participar en la "Feria Expocruz 2016":

N°	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE PERSONA NATURAL	RUT	SECTOR	FECHA PARTICIPACIÓN OPCIÓN (1 O 2)
1	SOLARIUM BIOTECHNOLOGY S.A.	96.765.450-7	Alimentos	1
2	MARÍA ANTONIETA HERRERA MADARIAGA		Manufacturas	2
3	CAMBIASO HNOS S.A.C.	91.438.000-6	Alimentos	2
4	INGENIERÍA INT-METAL LIMITADA	76.544.756-9	Manufacturas	2
5	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE BUZOS, MARISCADORES, AYUDANTES Y AFINES DE CALETA RIO SECO	74.124.900-6	Alimentos	1
6	GLADYS REBECA AGUILERA ARANCIBIA		Alimentos	2
7	MAQUINARÍA AGRÍCOLA Y APÍCOLA BREI LIMITADA	76.243.110-6	Manufacturas	2
8	AQUALINE CENTRO ESPECIALISTA INDUSTRIAL LIMITADA	76.098.413-2	Insumos	2
9	BLACK SKIMMER SPA	76.445.152-K	Manufacturas	2
10	ASSA ABLOY CHILE LIMITADA	96.671.320-8	Manufacturas	1
11	EMPRESAS TUCAPEL S.A.	91.083.000-7	Alimentos	1
12	COOPERATIVA AGRÍCOLA PISQUERA ELQUI LIMITADA	82.262.600-9	Alimentos	1

9. Que, la totalidad de los antecedentes necesarios para poder dictar la presente resolución, fueron recibidos por el Departamento Jurídico con fecha 2 de septiembre de 2016.

## **RESUELVO:**

I. ADJUDÍCANSE doce (12) de los veintidós (22) cupos disponibles para participar en la actividad "Feria Expocruz 2016", a realizarse en Santa Cruz, Bolivia, entre los días 16 y 25 de septiembre de 2016, a las siguientes entidades:

N°	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE PERSONA NATURAL	RUT	FECHA PARTICIPACIÓN
	SOLARIUM BIOTECHNOLOGY S.A.	96.765.450-7	16 al 20 de septiembre de 2016
29	MARÍA ANTONIETA HERRERA MADARIAGA		21 al 25 de septiembre de 2016
₹30	PCAMBIASO HNOS S.A.C.	91.438.000-6	21 al 25



		de septiembre de 2016
INGENIERÍA INT-METAL LIMITADA	76.544.756-9	21 al 25
		de septiembre de 2016
SINDICATO DE TRABAJADORES		16 al 20
INDEPENDIENTES DE BUZOS, MARISCADORES,	74.124.900-6	de septiembre de 2016
AYUDANTES Y AFINES DE CALETA RIO SECO		
GLADYS REBECA AGUILERA ARANCIBIA		21 al 25
		de septiembre de 2016
MAQUINARÍA AGRÍCOLA Y APÍCOLA BREI	76.243.110-6	21 al 25
LIMITADA		de septiembre de 2016
AQUALINE CENTRO ESPECIALISTA INDUSTRIAL	76.098.413-2	21 al 25
LIMITADA		de septiembre de 2016
BLACK SKIMMER SPA	76.445.152-K	21 al 25
		de septiembre de 2016
ASSA ABLOY CHILE LIMITADA	96.671.320-8	16 al 20
		de septiembre de 2016
EMPRESAS TUCAPEL S.A.	91.083.000-7	16 al 20
		de septiembre de 2016
COOPERATIVA AGRÍCOLA PISQUERA ELQUI	82.262.600-9	16 al 20
LIMITADA		de septiembre de 2016
	INDEPENDIENTES DE BUZOS, MARISCADORES, AYUDANTES Y AFINES DE CALETA RIO SECO GLADYS REBECA AGUILERA ARANCIBIA  MAQUINARÍA AGRÍCOLA Y APÍCOLA BREI LIMITADA AQUALINE CENTRO ESPECIALISTA INDUSTRIAL LIMITADA BLACK SKIMMER SPA  ASSA ABLOY CHILE LIMITADA  EMPRESAS TUCAPEL S.A.  COOPERATIVA AGRÍCOLA PISQUERA ELQUI	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE BUZOS, MARISCADORES, AYUDANTES Y AFINES DE CALETA RIO SECO GLADYS REBECA AGUILERA ARANCIBIA  MAQUINARÍA AGRÍCOLA Y APÍCOLA BREI T6.243.110-6 LIMITADA AQUALINE CENTRO ESPECIALISTA INDUSTRIAL T6.098.413-2 LIMITADA BLACK SKIMMER SPA 76.445.152-K  ASSA ABLOY CHILE LIMITADA 96.671.320-8 EMPRESAS TUCAPEL S.A. 91.083.000-7 COOPERATIVA AGRÍCOLA PISQUERA ELQUI 82.262.600-9

II. DECLÁRANSE inadmisibles las postulaciones de las entidades que se individualizan a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria:

N°	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE PERSONA NATURAL	RUT
1	RAMÍREZ Y GAETE LIMITADA	77.112.120-9
2	JEANNETTE ISABEL BARRAZA ASTUDILLO	
3	IMPORTADORA Y EXPORTADORA ATENAS SPA	76.368.849-6
4	PABLO ALEJANDRO URQUETA AREYUNA E.I.R.L.	76.539.789-8
5	ANDES LOGISTICS DE CHILE S.A.	76.788.050-2
6	INGENIERÍA ANDRÉ LAMAGDELAINE ZREGA E.I.R.L.	76.537.306-9
7	G Y G THOMAS SAFETY S.A.	77.646.200-4
8	SOCIEDAD DE INVERSIONES DIMAR LIMITADA	76.019.367-4
9	REPRESENTACIONES PORTUARIAS BLS LIMITADA.	76.289.013-5
10	CENTRAL TRANSPORTE SPA	76.560.566-0
11	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y APRENDIZAJE LIMITADA	77.923.540-8
12	ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE MANUFACTURAS Y SERVICIOS, ASEXMA CHILE A.G.	71.156.600-7
13	CLÍNICA IV CENTENARIO SPA	76.407.821-7
14	CONSULTORA GÓMEZ Y COMPAÑÍA LÍMITADA	76.201.438-6
15	WINPACK S.A.	96.920.980-2
16	MONTT GROUP SPA	99.522.460-7
17	CARPENTER S.A.	82.020.300-3
18	STEEL NORTH SPA	76.487.566-4
19	SOCIEDAD COMERCIAL ARIBAR S.A.	77.532.540-2

76.487.566-4
77.532.540-2

NOTIFIQUESE por parte del Subdepartamento Industrias y Manufacturas la presente electrónico o carta certificada, a los adjudicatarios y postulantes, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de DIRECTOR su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).



IV. PUBLÍQUESE esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley Nº 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley Nº 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

**RAFAEL SABAT MÉNDEZ** 

Director de Promoción de Exportaciones (S) Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

departamento Industrias y Manufacturas.

Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
 Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia. (Luis Fuentealba).

4. Departamento Jurídico.